



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SINCELEJO: Señor Juez, paso a su despacho el presente proceso ejecutivo, con radicación N° 700014303006-2017-00654-00, informándole que se recibió memorial vía correo electrónico, por medio del cual el apoderado judicial de la parte demandante, renuncia al poder conferido. Al despacho para que se sirva proveer.

Sincelejo, Noviembre 30 de 2020.

VIVIANA SALCEDO HERRERA
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE SINCELEJO
Sincelejo, Noviembre treinta de dos mil veinte
Proceso. No. 70-001-43-03-006-2017-00654-00

En escrito que antecede, el apoderado judicial de la parte demandante, presentó renuncia de poder por motivo de nombramiento en cargo público, acompañado de comunicación a su poderdante; en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 76 del C. G. del P.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples,

R E S U E L V E:

1.- Acéptese la renuncia de poder presentada por la doctora **LISETH PAOLA GONZALEZ OVIEDO**, por lo expuesto anteriormente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSE LUIS PINEDA SIERRA
JUEZ

JUZGADO 4° DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
SINCELEJO – SUCRE

Por anotación en estado número ____ de hoy
se notifica a las partes que no lo han sido
personalmente del auto de fecha _____

Sincelejo _____
SECRETARIA